

MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
CONCEJO

17ª. SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA,
CELEBRADA CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2012.

I.- ASISTENCIA.

Concejales Srs. Roberto Rondanelli H., Enrique Tapia, Carlos Rojas T., Rubén Sacre B., Omar Álamos C. y Pedro Chávez G.

Preside, primero el Concejal D. Omar Álamos C., en ausencia del Sr. Alcalde; segundo, el Sr. Alcalde D. Gerardo Rojas E.- Presente la Srta. Yanira Fernández F., Administradora Municipal y en su carácter de Alcaldesa Subrogante, y el Sr. Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.

Se abre la sesión a las 09,20 horas.

II.- TABLA.

1) Aprobación actas.

Sr. Pdte.: Ofrezco la palabra para aprobar las actas de las sesiones 16ª Ordinaria, de 04 de junio de 2012; 6ª Extraordinaria, de 04 de junio de 2012, y 7ª Extraordinaria, de 08 de junio de 2012.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueban las actas indicadas.

2) Cuentas.

Se lee correspondencia recibida; - Carta de 31.05.2012, de la Cruz Roja de Salamanca, solicita audiencia para exponer inquietudes y peticiones.

El Concejo acuerda, por unanimidad, concederla para la segunda sesión ordinaria de julio, a las 10,00 horas.

Memorandum de 7 de junio de 2012, del Director de Tránsito D. José V. Madrid S., solicita aprobar las modificaciones a la Ordenanza N° 16, sobre Servicio de Administración y Explotación de Estacionamientos Controlados.

Sr. C. Rojas: Da cuenta sobre la nueva forma que adoptará la Asociación Chilena de Municipalidades, tratada en seminario al que asistió.

(Se debate sobre la deuda municipal y de la importancia de las capacitaciones de los concejales).

3) Patentes de alcoholes.

Sr. Pdte.: Se recibió la solicitud de la patente de "Hotel" a nombre de Sociedad Agrícola Transportes y Turismo Hernández Ltda. Rut N° 76.181.000-6, con domicilio en Avda. Infante, N° 201. El oficio N° 10, de fecha 15 de junio de 2012, informa que el local cumple con los requisitos legales y no le afectan restricciones. Que ese local cuenta ya con una patente de Discoteca.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba el otorgamiento de patente de Hotel a Sociedad Inmobiliaria Agrícola Transportes y Turismo Hernández Ltda., en su local de Avda. Infante N° 201.

4) Asignación Especial Transitoria para personal del Depto. de Salud.

Srta. Alcaldesa (S): Se recibió el Memorandum N° 148, de 08.06.2012, del Departamento de Salud, solicitando aprobar el otorgamiento de una asignación especial transitoria del artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el personal que indica, informando que es personal que se incorpora a la dotación y que se cuenta con presupuesto.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>cate goría</u>	<u>Art. 45 2012</u>	<u>Turno Posta</u>
Bianca Barraza Vego	Asist. Dental	D	\$ 43.163.-	--
Luis Sandoval H.	Conductor ambulancia Cuncumén	F	35.385.-	45.750.-
Ingrid Molina Ch	Administrativa	E	20.064.-	--
Jorge Rojas Moreno	Conductor ambulancia Panguesillo	F	35.385.-	45.750
Evelyn Olivares G.	Técnico	D	7.778	--

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la concesión de esta asignación especial transitoria al personal del Depto. de Salud Municipal, por el período junio a diciembre de 2012.

(A las 10,00 horas se incorpora a la Sala el Sr. Alcalde Titular D. Gerardo Rojas E.)

5) Aprobación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Alcalde: Según lo planteado por el Sr. Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, en su Carta N° 341-792, de 1 de junio de 2012, es necesario que este Concejo acuerde aprobar los Estatutos de la Asociación, cuya copia enviaron y que fue repartida a cada concejal, con lo cual esta Asociación contará con personalidad jurídica de derecho privado.

(El Concejo analiza, in extenso, los Estatutos propuestos que constan de 45 artículos permanentes y cinco transitorios).

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, conforme a la propuesta enviada por esa Asociación.

6) Exposición del Director de Obras Municipales D. Mario Báez L. sobre postulación de Adecuación del Plan Regulador Comunal.

Sr. Alcalde: El Director de Obras Municipales, D. Mario Báez L. hará la presentación acerca de la oferta de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para el financiamiento compartido para actualizar el Plan Regulador Comunal de Salamanca.

Sr. Báez: Se recibió el Ord. N° 926, de 7 de junio en curso, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo que propone la actualización y adecuación del Estudio del Plan Regulador de Salamanca, por los montos de \$ 15.000.000.- para el año 2013 y \$ 20.000.000.- para el año 2014, que pondrá el MINVU. Por su parte, la Municipalidad debe poner la suma de \$ 15.000.000.- el año 2014 y \$ 20.000.000.- el año 2015.-

Para este propósito se necesita el acuerdo del Concejo de participar en forma activa en la Adecuación del Plan Regulador y para co-financiar la elaboración de esta adecuación.

Sr. Chávez: Consulto si estos montos son fijos para esos años.

Sr. Alcalde: Pueden variar, pero lo importante es asegurarnos que se ponga lo comprometido por el MINVU.

Sr. Rondanelli: ¿Significa que el plano anterior queda obsoleto ?

Sr. Alcalde: El plano anterior tiene varios defectos, pero es conveniente aprovechar lo bueno que tiene.

Sr. Báez: En el Convenio que habría que firmar es establecerán los detalles.

Sr. Sacre: Es imprescindible iniciar el proceso para aprobar el Plan Regulador, considerando que la ciudad ha crecido.

Sr. C. Rojas: Lo que aquí se propone es una adecuación del último Plan, no uno nuevo.

• Sr. Álamos: Entiendo que este es un proceso en que se tomará algo del Plan que quedó pendiente. Yo sugiero que mientras se tramite, sería conveniente introducirle algunas enmiendas al que está vigente para aplicarlo considerando el crecimiento de la ciudad.

Sr. Báez: Una enmienda demora casi lo mismo que aprobar un Plan nuevo.

Sr. Chávez: Se pueden hacer seccionales para definir áreas que permitan proteger lugares arqueológicos o sectores donde se crían vizcachas.

Sr. C. Rojas: Para incorporar localidades rurales, hay que estudiar si el escenario de hoy es el mismo que se consideró en el proyecto anterior.

Sr. Báez: En todo caso, es cuestión de los acuerdos que tome el Concejo.

Sr. Sacre: Le pido a D. Mario si puede traernos información sobre las enmiendas que se pueden hacer.

Sr. Alcalde: Hay que plantear algunos temas, por ejemplo, el de los plazos para este proceso, que son muy largos y no hay justificación para ello. Somos nosotros los que tenemos la responsabilidad de hacer el Plan Regulador. Por tanto, considero que es bueno que aprobemos esta propuesta del MINVU, para después analizar el Convenio Ad-referendum que habría que suscribir.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la participación de la Municipalidad de Salamanca en la adecuación del Plan Regulador Comunal de Salamanca. Asimismo, acuerda que se aprueba la co-financiación del Plan Regulador, de acuerdo al detalle señalado en el oficio N° 926, de 7 de junio de 2012, del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.

7) Puntos varios.

Sr. Rondanelli: Consulto a D. Mario Báez si se hicieron las obras para solucionar el problema de alcantarillado de La Florida, Arboleda Grande.

Sr. Báez: Se limpiaron las fosas hace tres semanas. La solución definitiva tiene un costo de 3,5 millones de pesos.

Sr. Chávez: En Panguesillo está pasando lo mismo.

Sr. Báez: Pero en ese caso, se trata de soluciones individuales, en que cada propietario tiene la obligación de limpiar sus fosas.

Sr. Tapia: Consulto si se está fiscalizando el tema del canal Población.

Sr. Alcalde: El sábado estuvo fiscalizando la Junta de Vigilancia y ese trabajo estuvo muy mal hecho. Se está buscando la solución para mejorarlo.

Sr. Chávez: Teníamos con Convenio para limpiar los pozos de Chuchiñí. Otra vez está colapsado. No hay quien fiscalice al camión que hace ese trabajo.

Sr. Rondanelli: Los pozos son muy chicos y se llenan con facilidad.

Sr. Alcalde: Vamos a fiscalizar. Pero la comunidad también tiene que cooperar en esto.

Si no hay más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 13,00 horas).

